

Antonio Hernandez
de notoria de los Reynos
Hicose saber ala Ciudad una real Provision de su Magestad y senor
de su real y supremo Consejo de Castilla en fecha en Ciudad de Oviedo
y seis de febrero deste año referida de D. Joseph Gomez de la Saldes
cuano de Camara sobre carta del titulo de notario de los Reynos de
pachado a favor de Antonio Hernandez mandando a esta Ciudad se
de el cumplimiento sin embargo de la contradiccion puesta por este
Ayuntamiento y el numero de escrivanos de ella baxo las multas y
apercuamientos que en dha sobre carta se expresan. La Ciudad haviendo la
Oydo y Quedado con el respeto devido admitido al uso del notario de los
Reynos al referido Antonio Hernandez y Acordó que quedando copia del
Real titulo y Provision en el Libro de causas reales se le buelva el Original
con testimonio de este Acuerdo.

Lamondela Borda
Balcon.
La Ciudad acuerda que con informe del Contador se despache Libranza
a favor de Lamondela Borda receptor del papel sellado de la
que se le deve por razon de dho empleo en propios y como se acostumbra
Al memorial de Don Diego Pareja suplicando se le conceda licencia
para poner un balcon en sus casas Parrochia de Santa Maria. La
Ciudad lo cometio al señor D. Diego Zarzosa Rexidor para que se
reconozca esta pretension y no resultando y no combeniente le conceda la
licencia que pide.

Sobre la canal de
Churra y reparos
de la Sequia mayor
de Alxufia.
El señor D. Juan Lucas Berastegui Rexidor y uno de los Caualleros
Comisarios de la Sequia mayor de Alxufia dio cuenta como
en fuerza del encargo que se le hizo por esta Ciudad con asistencia
de los señores D. Gines Saorin su companero y D. Gines Francis Pocamora
Rexidor Procurador general de los Jueces de aguas y de otros Procura
dors de ditintos heredamientos que riegan de dha Sequia mayor de
Alxufia paso al reconocimiento de ella en el sitio ymediato a la
canal de la Sequia de Churra lanueva por los danos que se dice
ocasiona esta en el cauze de dha acequia mayor. Y al mismo tiempo se
ha reconocido el motivo que ocasiona dho danos y el modo de repararlos
acuso sin sea formado por dho Jueces de aguas un papel expreso de
todo ello el qual se leyó y de orden de la Ciudad se pone en este libro
capitular y es del tenor siguiente.

Aquí el papel

La Ciudad haviendo lo Oydo y confenido largamente Acordó que en
consideracion de expresar no es el daño ocasionado en dha Sequia ma
yor de Alxufia unicamente por la canal de churra lanueva si tambien
por otros que se han descubierto en el Bordo de ella; se solicite con la mayor
briedad la cobranza del repartimiento echo para la obra remata en
Matheas Masfil; y que los caualleros Comisarios de dha Sequia mayor
soliciten sin la menor dilacion se forme disenyo de la obra que exprese
el papel de los Jueces de aguas es necesaria a distincion de la antecedente